Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

Aprobada inicialmente el establecimiento e imposición de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de fotocopiadora y telefax en dependencias municipales, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2011, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Ley 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se procede a la información pública del citado acuerdo durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, dentro del plazo establecido, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Cabañas de la Sagra 21 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 11655